

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **1** de **21**

TITULO:	Informe evaluación de la gestión del proceso contable con corte a 31 de diciembre vigencia 2024.
FECHA:	18 de febrero de 2025.
ELABORÓ:	Lida Zaret Gamboa González // Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.
OBJETO:	Dar a conocer el resultado de la evaluación independiente de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, que integra las labores de preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.
DESTINATARIOS:	Angela Patricia Rojas Combariza //Agente Especial.
	Diana Carolina Nova Molano //Secretaria General.
	Diego Fernando Ramírez Naizaque //Jefe Departamento Financiero.
	Jorge Alejandro Rodríguez Reina //Contador.
	Freddy Alexander Larrota Cantor // Líder 1 Presupuesto.
	Emilio Andrés Alvis Torres //Tesorero.
	Laura Stefanía Ochoa Domínguez //Contralora designada por la SSPD.

1. INTRODUCCIÓN

El resultado de la evaluación busca orientar a los responsables de la producción de información financiera en la implementación de gestiones administrativas que tiendan a garantizar el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública. El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, por medio del cual se efectuó las valoraciones cuantitativa y cualitativa, con base en los informes reportados por el área

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página 2 de 21

financiera en los monitoreos bimensuales, los informes generados por la revisoría fiscal durante la vigencia 2024, que comprende opiniones, dictámenes, observaciones sobre los estados de la situación financiera y el estado de resultados, las notas explicativas a los mismos, los indicadores financieros y el flujo de caja- Control de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, producto de la operatividad del proceso contable y las actividades y tareas a cargo de las otras áreas (presupuesto, tesorería y almacén).

En ese contexto, los resultados de la medición efectuada por la Oficina de Control Interno de Gestión, son producto de la evaluación desarrollada con criterios de independencia y objetividad. Bajo estos parámetros se desarrolla el presente informe.

2. OBJETIVO GENERAL.

Informar el resultado de la medición con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza de la información financiera generada por la empresa.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

Medir el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la Empresa a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.

Identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, generando recomendaciones que contribuyan a la producción de información contable relevante, confiable y comprensible.

Promover la formulación de acciones de mejoramiento pertinentes para verificar el cumplimiento de la ejecución del proceso contable en la empresa.

4. ALCANCE.

El presente informe abarca la verificación del periodo acumulado del 1 de enero hasta el

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **3** de **21**

31 de diciembre de 2024. La evaluación se basa en los datos reportados por el Departamento Financiero de la EAAAY EICE ESP, en la carpeta digital dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación en las siguientes rutas: [X:\PLANEACION DATOS\1. INFORMES INTERVENIDAS](#), [X:\PLANEACION DATOS\1. INFORMES INTERVENIDAS\3. INFORME COMPROMISOS](#), [X:\PLANEACION DATOS\4. Programa de transparencia y ética pública](#); así como los informes de ejecución del plan de acción vigencia 2024- área financiera, generados por la Oficina Asesora de Planeación y los informes rendidos por la revisoría fiscal durante la vigencia 2024.

El presente seguimiento se centra en la gestión del proceso contable, orientado al control de los riesgos que parte de los servidores que preparan información financiera y de los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente.

5. MARCO NORMATIVO.

Resolución 248 de 2007, estableció la obligatoriedad de reportar a la Contaduría General de la Nación el informe de control interno contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP.

Resolución No. 357 23 de Julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"*.

Manual del procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable es propiedad de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Resolución 193 de 2016, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

Resolución 525 de 2016 CGN *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"*.

6. ARTICULACION CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

La evaluación independiente del control interno contable, se encuentra enmarcada en el componente de evaluación de riesgos en la Empresa, en la séptima dimensión Control

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página 4 de 21

Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y dentro de la Política de Control interno de la EAAAY.

7. ANALISIS CONTEXTO GENERAL DE LA EMPRESA.

- i. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20231000620935 del 4 de octubre de 2023, ordenó por segunda vez la toma de posesión e intervención de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP (EAAAY EICE ESP), bajo las causales contempladas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, que se relacionan con **(i)** falencias operativas y técnicas en la prestación del servicio con calidad y oportunidad e **(ii)** ineficiente gestión administrativa y financiera.
- ii. A los procesos de toma de posesión de empresas de servicios públicos domiciliarios le son aplicables, en cuanto sean pertinentes, las normas relativas a la liquidación de instituciones financieras, esto es, el **Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus decretos reglamentarios**, de conformidad a la remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994.
- iii. La representación legal de la Empresa se encuentra exclusivamente en cabeza del Agente Especial designado por la SSPD, quien lleva la administración y dirección operativa y financiera de la Empresa, de acuerdo a lo previsto en los artículos 291 y 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los artículos 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010.
- iv. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20241000047975 del 02/02/2024, determina el objeto de la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP - EAAAY EICE ESP bajo la **modalidad de administración**.
- v. Al tomar posesión la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), **ordenó la suspensión de pagos de las obligaciones causadas hasta el momento de la toma de posesión**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución No. SSPD-20231000620935 del 04/10/2023.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página 5 de 21

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

VALORACIÓN CUANTITATIVA.

La valoración cuantitativa fue realizada, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1.1. "Orientaciones para su diligenciamiento", procediendo a evaluar la existencia de 32 elementos del marco normativo y la efectividad de 73 criterios. El resultado de la calificación numérica para cada elemento se obtuvo automáticamente después de haber cargado la información en el formulario habilitado **CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE - EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE** en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, de la Contaduría General de la Nación. De acuerdo a la siguiente estructura:

Elementos del marco Normativo			Criterios	
			30%	70%
			Existencia	Efectividad
Políticas Contables			10	24
Etapas del proceso contable	Reconocimiento	Identificación	3	5
		Clasificación	2	2
		Registro	5	10
		Medición	1	2
	Medición Posterior	2	8	
	Revelación	Presentación de estados financieros	4	12
Rendición de cuentas e información a partes interesadas			1	2
Gestión del Riesgo Contable			4	8
Total			32	73

Se plantean 32 elementos de control, en donde se evalúa la existencia del control y seguidamente, se desarrollan 73 criterios que miden la efectividad del control. Cada criterio de control tiene un valor. El 30% de la valoración corresponde a la existencia del control y el 70% restante recae sobre la efectividad del control. La calificación obtenida oscila entre 1 a 5, que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

A continuación, se muestra el detalle de la evaluación cuantitativa:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **6** de **21**

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO.

A. Políticas Contables.

1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La EAAAY EICE ESP actualizo el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público mediante la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. Se cuenta con procedimientos internos para realizar las conciliaciones y cruces de información que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.	0.93
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables, fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del procesos contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, se recomienda la actualización de las políticas contables de la Empresa, incluyendo los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.	
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Es prioritario realizar por parte del área contable las respectivas CONCILIACIONES con las demás áreas que generan hechos económicos: Activos fijos y almacén, presupuesto; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.	
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la EAAAY EICE ESP, son acordes a la naturaleza de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que se rige por la Resolución 141 de 2014 de la CGN, actualizada por la Resolución No 286 del 5 de septiembre 2023 y conforme los lineamientos de la SSPD. Las políticas contables de la Empresa, tiene por objetivo mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera.	
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas abarcan la finalidad y la esencia contable de la EAAAY EICE ESP y se encuentran acorde con las últimas normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.	
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el proceso de seguimiento de control interno se tiene definido instructivo para el seguimiento de la ejecución de planes de mejoramiento en términos de eficacia, eficiencia y calidad, producto de auditorías externas o internas. En la vigencia 2024, la EAAAY EICE ESP tenía cuatro planes de mejoramiento, de los cuales uno se cerró con la Contraloría Departamental de Casanare en diciembre de 2024.	1.00
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Mediante circular No. 813.12.00.00215.23, se impartieron lineamientos para la construcción y ejecución de planes de mejoramiento, en términos de eficacia, eficiencia y calidad y se recordaron los puntos de control. Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo para coordinar, articular, acompañar y facilitar el cumplimiento de planes de mejoramiento durante la vigencia 2024.	



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2024-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.03.01

Versión 05

811.16.01.00121.25

Página 7 de 21

1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento para garantizar la correcta ejecución en términos de eficacia, eficiencia y calidad de los planes de mejoramiento, mediante acompañamiento, mesas de trabajo con las áreas responsables de la implementación de las acciones, comunicaciones y circulares generando alertas tempranas y recomendaciones.	
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos para el proceso contable, conciliación bancaria, efectuar ordenes de pago, para conciliación con las áreas de almacén, facturación, cartera y recaudos, para la preparación de estados financieros, para rendición de informes, para la elaboración de declaraciones tributarias, el calculo de provisiones, gestión de tesorería (ingresos-egresos), para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, para ejecución de ingresos y gastos y para el cierre fiscal. En los procedimientos se definen actividades, responsables, tiempos y soportes.	1.00
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran en el sistema de gestión documental QF Document, para consulta y publicados en la página web de la empresa https://www.eaaay.gov.co/institucional/mipg/caracterizaciones-y-procedimientos/	
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de los procedimientos establecidos por la EAAAY EICE ESP, a cargo del Departamento financiero (Contabilidad, presupuesto y tesorería) se tiene identificado los documentos requeridos por el área contable para el trámite de cuentas.	
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos internos que facilitan la aplicación de la política contable con las demás áreas que generan hechos económicos: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.	
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La política contable establece pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos físicos de la EAAAY EICE ESP se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos. Se detecta que la relación actualizada de propiedad, planta y equipo, cuenta con cálculos de depreciación y ubicación del bien y no se cuenta con el reconocimiento del activo fijo. Se recomienda revisar el valor registrado de los activos fijos en los estados financieros versus los entregados por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S.	1.00
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de políticas contables, fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del procesos contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, se recomienda la actualización de las políticas contables de la Empresa, incluyendo los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **8** de **21**

1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Las propiedades, planta y equipo que representan bienes tangibles utilizados por la EAAAY EICE ESP, son objeto de seguimiento y verificación por parte de Almacén. El 2 de diciembre de 2024, se realizó proceso de verificación y validación por parte del Secretario General y la Líder de Almacén con el acompañamiento de las áreas de Tics, Laboratorio, cuadrillas de acueducto y alcantarillado, sin ninguna novedad. En el proceso fungió como observador la Oficina de Control Interno de Gestión.	
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos internos que facilitan la aplicación de la política contable con las demás áreas que generan hechos económicos: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica. En el procedimiento implementado de conciliaciones de partidas se encuentra entre el proceso de contabilidad con los procesos de cartera, almacén, nómina, tesorería, presupuesto y almacén. No se encuentra con Facturación y Jurídica. A pesar que existen herramientas para realizar las conciliaciones, se detecta que no se realiza el proceso con todas las dependencias que generan hechos económicos, tales como: activos fijos y almacén, presupuesto, nómina y cartera; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.	0.88
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos de contabilidad, facturación, cartera, almacén, presupuesto, tesorería y nómina formularon el procedimiento de conciliación por lo consiguiente lo conocen.	
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Por parte de la Contralora designada por la SSPD, se verifica bimensualmente el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política contable, entre ellos la realización de las conciliaciones.	
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el manual de funciones están definidas las funciones de los responsables que intervienen en el proceso contable. De igual manera cada proceso tiene definido los puntos de control, soportes y formatos que cada etapa requiere para autorizaciones, registros y manejos.	1.00
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos de contabilidad, facturación, cartera, almacén, presupuesto, tesorería y nómina diseñaron el procedimiento y formatos requeridos como medio de control y guía; por tanto, los conocen. Con la vinculación de nuevo personal, se socializan los procedimientos, lineamientos y políticas.	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página 9 de 21

1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento de estos controles por parte de la Contralora designada por la SSPD; además estos controles son requisitos exigibles para las entradas o salidas de cada procedimiento. La alta dirección y culminación del proceso contable por los líderes, directores y la gerencia de la EAAAY.	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno mediante circular 813.12.00.00020.24 genera recomendaciones con la finalidad de asegurar que los controles internos operen y se gestionen los riesgos adecuadamente, para el reporte de la información financiera de la vigencia 2024; de manera que la información reportada en cada uno de los sistemas cumpla con las características fundamentales de integridad, confiabilidad y representación fiel.	1.00
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON	SI	La circular fue remitida mediante correo institucional a cada líder de proceso involucrado en la generación de información contable y	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los lineamientos para suministro y reporte de información contable y financiera se cumple, pues la inobservancia en la entrega oportuna de información, ocasiona sanciones para la EAAAY; así como para el personal responsable del manejo y administración de la información. Se detectan falencias respecto a la calidad de la información por la falta de depuración y conciliación.	
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Cada área del proceso contable, financiero y presupuestal tiene un procedimiento establecido para el cierre de manera individual y un procedimiento para el cierre integral. Adicionalmente se expidió la circular No. 227.24, en la que se imparten directrices para el cierre financiero 2024.	0.86
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La circular fue remitida mediante correo institucional a cada líder de proceso de las áreas involucradas en la generación de información contable y financiera: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	A pesar que existen herramientas para realizar las conciliaciones, se detecta que no se realiza el proceso de conciliación previo con todas las dependencias que generan hechos económicos, tales como: activos fijos y almacén, presupuesto; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y	SI	La EAAAY EICE ESP tiene implementado el proceso de almacén, en el que se encuentran los procedimientos para la realización de verificación inventarios y cruce de información de forma mensual y semestral.	1.00
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos han sido socializados con el personal involucrado en el proceso de almacén.	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **10** de **21**

1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El área de Almacén realiza el proceso de verificación mensual, conforme al procedimiento establecido; así como efectúa los inventarios semestrales de bienes en bodega, se aplican las etapas del procedimientos en las fechas programadas.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos internos para el proceso contable, conciliación bancaria, para la preparación de estados financieros, para rendición de informes, para la elaboración de declaraciones tributarias, el cálculo de provisiones, gestión de tesorería (ingresos-egresos), para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, para ejecución de ingresos y gastos y para el cierre fiscal. En los procedimientos se definen actividades, responsables, tiempos y soportes. Sin embargo, persisten debilidades en el análisis y depuración de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.	0.78
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos han sido socializados con el personal involucrado en el proceso contable, conciliación bancaria, para la preparación de estados financieros, para rendición de informes, para la elaboración de declaraciones tributarias, el cálculo de provisiones, gestión de tesorería (ingresos-egresos), para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, para ejecución de ingresos y gastos y para el cierre fiscal.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La información se verifica a través de los sistemas dispuestos para el procesamiento de la información y con las conciliaciones y cruces de información mensual por parte del área contable, con las demás áreas que generan hechos económicos: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis y depuración de cuentas, no ha sido efectivo, por cuanto se detecta cuentas por cobrar sin depurar, compromisos contractuales de vigencias anteriores sin depurar.	

B. Etapas del proceso contable.

1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Cada proceso y procedimiento tiene su flujograma que define la circulación de información desde almacén, nómina, presupuesto y tesorería a contabilidad; la última versión data de la vigencia 2021.	1.00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí la EAAAY EICE ESP tiene identificado los proveedores de información dentro del proceso contable Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización de los procesos de presupuesto, contabilidad, almacén y tesorería se identificaron los clientes del proceso (usuarios externos, entes de control y usuarios internos).	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **11** de **21**

1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	ARCIALMEN	Se debe fortalecer el proceso de cruce de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores.	0.74
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	ARCIALMEN	Se debe adelantar las gestiones para depurar las cifras contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja de cuentas es factible. Cuando se presenta su consumo en la prestación de servicios, se reclasifica al inventario por servicio en proceso o al costo, o conforme al análisis del deterioro del valor, caso en el cual se registra el gasto.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	ARCIALMEN	En la EAAAY EICE ESP, toma como base la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establece los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. Sin embargo, resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales.	0.60
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	ARCIALMEN	En el proceso de identificación y reconocimiento de los hechos económicos realizado por la empresa, se detectó por la contralora designada por la SSPD que en algunas situaciones no se hacen registros individuales, si no registros de partidas globales. Resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la EAAAY EICE ESP se registren individualmente.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La EAAAY EICE ESP está aplicando el Catálogo General de Cuentas actualizado.	1.00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La EAAAY EICE ESP realiza revisiones sobre la vigencia del catalogo de cuentas cuando se realiza reporte de información.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	ARCIALMEN	Resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales.	0.60
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	ARCIALMEN	Se recomienda verificar que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente.	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **12** de **21**

1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	ARCIALMEN	Se debe fortalecer la oportunidad de registrar los hechos económicos de acuerdo a su ocurrencia, en tiempo real.	0.74
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	ARCIALMEN	Se debe mejorar el proceso de revisiones periódicas para verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema automaticamente genera los consecutivos de los hechos económicos en los libros de contabilidad.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos se respaldan en facturas, actas parciales, actas de liquidación, certificaciones, resoluciones, movimientos de almacén, extractos bancarios, nominas, etc, documentos soportes idóneos.	1.00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables cuentan con los soportes.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian los documentos soportes de los hechos económicos por parte del Departamento Financiero de la Empresa, que es el área responsable de la administración y custodia.	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Para el registro de los hechos económicos, se elaboran las ordenes de pago, notas de contabilidad, comprobantes de ingreso y egreso, que son verificados por el área de contabilidad.	0.86
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	ARCIALMEN	Se debe fortalecer el registro cronológico de los hechos económicos en tiempo real.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan de manera consecutiva, el número lo asigna automáticamente el software.	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad cuentan con los documentos soportes.	1.00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide, en razón a que el sistema automáticamente la registra. Por tanto, los comprobantes de contabilidad coinciden con la información en libros. No se registra novedad al respecto por parte de la Contralora, que realiza funciones de revisor fiscal.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan las conciliaciones entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	ARCIALMEN	Se debe actualizar los procedimientos en el que se incluyan los registros de entradas y salidas en el proceso de verificación de soportes para registros contables.	0.74

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **13** de **21**

1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	ARCIALMENTE	Debido a la no actualización de los procesos se debe fortalecer la depuración contable de forma permanente y sostenible, que permita calidad de la información.	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad están actualizados. Se encuentra en proceso el cierre contable de la vigencia 2024.	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Empresa corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN.	0.86
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Empresa corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN.	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	ARCIALMENTE	Se debe fortalecer la aplicación de los criterios de medición de pasivos.	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	ARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros.	0.60
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	ARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	ARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros.	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	ARCIALMENTE	Se verifica al final del ejercicio deterioro de activos : Cartera e inventarios de consumo, queda pendiente activo fijo.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	ARCIALMENTE	Se encuentran establecidos los criterios de medición posterior, en el manual de política contable, se requiere actualización de la política y los procedimientos.	0.82

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página 14 de 21

1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran con base en el marco para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Departamento Financiero ha identificado hechos economicos que deben ser objeto de actualización posterior, como los pasivos exigibles de la empresa.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La revisoría fiscal realiza verificación para que la medición cumpla con los criterios establecidos en el marco contable para la empresa.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la oportunidad en el proceso de registro de los hechos economicos.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los registros contables cuentan con los soportes.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran mensualmente los estados financieros se y presentan oportunamente a los usuarios de la información financiera.	0.79
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento No. 51.23.06 para rendición de informes, se debe fortalecer la divulgación de los estados financieros a través de la página web y actualizar el procedimiento.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento No. 51.23.06 para rendición de informes, se debe fortalecer la divulgación de los estados financieros a través de la página web y actualizar el procedimiento.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de divulgación de los resultados de los estados financieros de la Empresa para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el juego completo de los estados financieros, con oportunidades de mejora.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Coinciden las cifras de los estados financieros con los saldos en libros.	1.00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros se realizan ejercicios de verificación de saldos de las partidas de los estados financieros.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El departamento financiero analiza indicadores económicos midiendo la viabilidad de la empresa y la relación con los costos de venta y prestación del servicio de la empresa, desde un análisis financiero enfocado en los indicadores de gestión. Para la evaluación de indicadores del tercer trimestre, no se contó con los estados financieros por servicios de julio, agosto, septiembre de 2024, debido a que se estaba parametrizando en el nuevo sistema.	0.88
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros se ajustan a las necesidades de la EAAAY EICE ESP y del proceso contable.	
1.2.3.1.10		SI	La información utilizada como insumo para la elaboración del indicador financiero son los estados financieros presentados por el área contable.	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página 15 de 21

1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Se recomienda que las notas a los estados financieros revelen la explicación clara, relevante, de tal manera que aporte valor agregado a los estados financieros.	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer las explicaciones de variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, en las notas a los estados financieros de la empresa.	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Las notas no revelan el detalle de la metodología aplicada para depuración de cuentas por cobrar (Usuarios por concepto de prestación de servicios públicos, EPS por concepto de incapacidades, funcionarios o exempleados por concepto de préstamos derivados del Fondo de Vivienda).	
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los diferentes entes de control de acuerdo al procedimiento es corroborada por la contralora designada por la SSPD y el área contable.	

C. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.

1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los estados financieros son presentados bimensualmente a la SSPD, por parte del Departamento Financiero, para el ejercicio del monitoreo permanente en el marco de la intervención, que propende por la transparencia.	0.72
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El Departamento Financiero, la Contralora verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros preparados por el área contable con las presentadas en las mesas de monitoreo a la SSPD.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Se debe fortalecer el proceso de verificación, para que cada elemento de los estados financieros revele en las notas información clara, relevante, de tal manera que aporte valor agregado a los estados financieros.	

D. Gestión del Riesgo Contable.

1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos al proceso contable, se requiere actualización de matriz de riesgos de la empresa del proceso de gestión contable.	0.32
-------	--	--------------	--	------

811.16.01.00121.25

Página 16 de 21

1.4.226.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	El Departamento Financiero identifica un riesgo de gestión contable , relacionado con archivos contables que puedan presentar vacíos en la información, calificado por la dependencia con baja probabilidad de ocurrencia. Como acción preventiva se encuentra auditar y revisar diariamente todos los soportes y documentos que hacen parte de los comprobantes contables, los cuales son la fuente de información confiable que soportan los estados financieros no se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se realiza seguimiento al Mapa de Riesgo de la EAAAY, con base en los siguientes criterios: i) Mapa de procesos de la EAAAY EICE. ii) Riesgos por proceso y tipo de proceso, iii) Riesgos según tipología de riesgos, iv) Estrategia para combatir el riesgo, opción de manejo. En la matriz se determina por cada dependencia la identificación del riesgo, el análisis del riesgo, la valoración del riesgo y el monitoreo y revisión.	0.86
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, para tratar los riesgos del proceso contable.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Cada área funcional revisa y actualiza periódicamente los riesgos identificados. En la vigencia 2024, se actualizaron los riesgos de la empresa y se ajustaron los controles. En el proceso contable se mantuvo el riesgo identificado por el área de contabilidad.	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Respecto a los riesgos identificados por el área contable, se han establecido controles para su mitigación.	
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se identifica un riesgo por parte del área contable Archivos, se relaciona con archivos contables con vacíos en la información, calificado con baja probabilidad de ocurrencia. Como acción preventiva se encuentra auditar y revisar diariamente todos los soportes y documentos que hacen parte de los comprobantes contables, los cuales son la fuente de información confiable que soportan los estados financieros no se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones de control implementadas periódicamente.	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El líder del proceso contable, es profesional, con título de contador, con experiencia de más de 10 años en la EAAAY EICE ESP. Los profesionales del Departamento Financiero, tienen la idoneidad y competencias para la ejecución de las acciones que corresponden en el marco del proceso contable.	0.72
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se requiere fortalecer los procesos de capacitación que involucren las etapas del proceso contable, como oportunidad de mejora.	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2024 no se proyectaron ni ejecutaron capacitaciones como fortalecimiento a las labores del proceso contable, dirigido al personal involucrado en el proceso contable.	0.20

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **17** de **21**

1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2024 no se proyectaron ni ejecutaron capacitaciones como fortalecimiento a las labores del proceso contable, dirigido al personal involucrado en el proceso contable.
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2024 no se proyectaron ni ejecutaron capacitaciones como fortalecimiento a las labores del proceso contable, dirigido al personal involucrado en el proceso contable.

El resultado de la evaluación arrojó una calificación de **40** dentro de una escala calificación del 1 al 5, ubicando a la Empresa en un rango **ADECUADO**, en presencia de debilidades que requieren la implementación de acciones encaminadas a mejorar y fortalecer la ejecución de **controles internos asociados al proceso contable**, con el objetivo de mitigar o prevenir la materialización de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros de la empresa.

Resultados 2023
48

Resultados 2024
40

VALORACIÓN CUALITATIVA.

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades al proceso contable, que se determinaron a partir de la valoración cuantitativa y los avances con respecto a las recomendaciones realizadas por la Contraloría Departamental de Casanare, para efectos de mejorar el proceso contable de la empresa.

Fortalezas. Hace referencia a situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la presente evaluación que se desarrollan en el proceso contable a fin de producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. A continuación, se destacan las siguientes:

- ✓ El Departamento Financiero estructuró cronograma con todas las obligaciones de carácter tributario que tiene a cargo la empresa, con fechas de vencimiento y el respectivo seguimiento para la presentación oportuna de cada una, como punto de control.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **18** de **21**

- ✓ Se ha dado cumplimiento al manejo del dinero en efectivo de la caja menor a la luz del artículo 7 de la Resolución 476 de 2024, con su respectiva póliza de manejo, se ha cumplido con las conciliaciones mensuales entre almacén y contabilidad. En cuanto al manejo en libros se observa que la caja menor presenta un manejo organizado y adecuado, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución interna en comento.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al reglamento interno del Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema contable.

Debilidades. Hace alusión a situaciones o aspectos desfavorables determinados a partir de la presente evaluación, que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

- ✓ No se refleja depuración del valor registrado de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros versus los entregados por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S.
- ✓ No se refleja actualización y depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo.
- ✓ No se refleja actualización de los procedimientos que operacionalicen el manual de políticas contables aprobado el 27 de septiembre de 2023.
- ✓ No se refleja depuración de pasivos exigibles procedentes de contratos y/o convenios de manera que se contribuya al proceso de saneamiento contable de la Empresa y al mejoramiento de los indicadores de desempeño fiscal.
- ✓ No se refleja un proceso de depuración exhaustivo con las dependencias que generan hechos económicos, tales como: Activos fijos y almacén y presupuesto; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.
- ✓ Durante la vigencia 2024, no se refleja el reconocimiento contable y reporte de los recursos del SGR, en aplicación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **19** de **21**

Avances y mejoras del proceso de control interno contable. Se trata de las mejoras alcanzadas en el proceso contable en el último periodo evaluado.

- ✓ Se depuró el primer cuatrimestre las partidas concernientes a incapacidades y se estableció un plan de trabajo entre financiera y recursos humanos para la identificación y reconocimiento. Evidenciando depuración entre las áreas de Talento Humano y Contabilidad de otras cuentas por cobrar a EPS asociadas a incapacidades.
- ✓ La EAAAY EICE ESP ordena al cierre de la vigencia mediante acto administrativo la incorporación de los saldos no ejecutados a 31 de diciembre de 2024, de los recursos del SGR, al presupuesto en un capítulo independiente, ordenando la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales.
- ✓ Se verifica al final del ejercicio deterioro de Cartera por servicios.

Recomendaciones. En este punto se mencionan las propuestas que se hacen a partir de la evaluación realizada, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados e identificar las acciones y estrategias de mejoramiento para la vigencia 2025, que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control; para ello podrá basarse en las debilidades identificadas.

- ✓ Se recomienda implementar estrategias que permitan de forma permanente efectuar el cruce de información, conciliación y depuración entre el área de contabilidad con presupuesto, tesorería, cartera, facturación, nómina, inventario, jurídica, con el fin de generar en tiempo real, información ajustada a la realidad de la empresa en cumplimiento con los marcos normativos aplicables de la entidad.
- ✓ Se recomienda actualizar el mapa de riesgos del proceso contable para la vigencia 2025, en el que se identifique y establezca controles efectivos que permitan mitigar, prevenir o neutralizar la ocurrencia de eventos que representen algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable.
- ✓ Se recomienda presentar cronograma ajustado para la vigencia 2025, que comprenda de forma detallada el plan de trabajo para la actualización del manual de políticas contables de la empresa y la elaboración de procedimientos para operacionalizar el manual.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2024-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
			Versión 05	

811.16.01.00121.25

Página **20** de **21**

- ✓ Se recomienda actualizar el valor registrado de activos fijos en los estados financieros versus los entregados por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S.
- ✓ Se recomienda efectuar el reconocimiento contable, control y reporte de los recursos del SGR, en aplicación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).
- ✓ Se recomienda continuar con la depuración de pasivos exigibles procedentes de contratos y/o convenios de manera que se contribuya al proceso de saneamiento contable de la Empresa y al mejoramiento de los indicadores de desempeño fiscal.
- ✓ Se debe fortalecer la eficiencia del nuevo software SJT implementado, mediante la apropiación de manuales y guías para el procesamiento, parametrización y generación de la información financiera.
- ✓ Se recomienda a los funcionarios responsables del proceso contable participar activamente en los procesos de capacitación gratuita permanente que desarrolla la Contaduría General de la Nación en el marco del plan anual de capacitación vigencia 2025.
- ✓ Se recomienda actualizar la Resolución interna No. 112.00.43.00.0807.09 del 4 de noviembre de 2009, por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la EAAAY EICE ESP.
- ✓ Se sugiere que las revelaciones en las notas a los estados financieros sean útiles para toma de decisiones y control, de tal manera que facilite la comprensión e interpretación de la información contable presentada. Las notas deben explicar la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello haya lugar.

Conclusiones.

- ✓ Es importante establecer un plan de mejoramiento con los resultados de este informe, para identificar las causas generadoras de las debilidades e implementar acciones correctivas y de mejora efectivas para el 2025.
- ✓ El informe anual de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2024, se reportó correctamente el 23 de enero de 2025, a las 4:55 p.m., a la Web de la Contaduría General de la Nación, mediante el sistema CHIP, dando cumplimiento a los señalado en la Resolución 193 de 2016. A continuación, se comparte la constancia del reporte.



Histórico de Envíos

261785001 - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-01-23 18:55:44.0	2025-01-23 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Reporte de Información

Entidad: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nive

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.0
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La EAAAY EICE ESP actualizó el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público mediante la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. Se cuenta con procedimientos internos para realizar las conciliaciones y cruces de información que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria contable.	0.93	
	1.1. SE SOCIALIZAN LAS				

Atentamente,

LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión